

**Intervención de la diputada Jennyfer García Lucena, con una propuesta de modificación.**

**La presidenta:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Jennyfer.

**La diputada Jennyfer García Lucena:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Es importante señalar que como Poder Legislativo, debemos pugnar por el establecimiento de todos los mecanismos pertinentes necesarios, para hacer realidad que la paridad de género en nuestras instituciones

gubernamentales de los tres poderes de gobierno se haga una realidad, como un derecho humano de todas y todos.

No olvidemos que, hoy en día este Poder Legislativo se encuentra formado por 23 diputadas y 23 diputados, también en los ayuntamientos se estableció a través de la reforma electoral de 2020, la integración de sus cabildos de manera paritaria, en este rubro vamos avanzando aún falta mucho por hacer, falta la paridad de género de manera transversal, es decir en la integración de los espacios administrativos de dirección de los tres órdenes de gobierno sólo de los municipios.

La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es considerada la carta internacional de los derechos de la mujer y prevé un marco obligatorio para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a través de incorporar la perspectiva de género en todas las instituciones políticas y acciones en cada parte del Estado.

Por lo que respecta a la violencia contra las mujeres, también es importante que los tres ordenes de gobierno, se coordinen para que erradiquemos cualquier acto que atenta contra las mujeres, principalmente a las niñas y niños de eso debemos ocuparnos en esta Legislatura.

Por eso es importante que en el acuerdo que se está discutiendo se delimiten y especifique los temas, porque nos es lo mismo la paridad de género que la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, no olvidemos que en el Estado existe una alerta de violencia en contra de

las mujeres, que debemos de exigir a las autoridades en turno, su cumplimiento e informe de las acciones que se han implementado para que al estado de Guerrero se elimine dicha alerta.

Las obligaciones del procedimiento implican que los estados, promulguen leyes y establezcan mecanismos para la presentación de quejas, órganos de investigación e instituciones entre ellas órganos judiciales e independientes que puedan determinar si una víctima de tortura y malos tratos tiene derecho a una reparación y concedérsela, así como cerciorarse de que estos mecanismos y órganos sean eficaces y todas las victimas puedan recurrir a ellos.

Las obligaciones sustantivas, se traducen en que los estados se cercioren de que las víctimas de torturas o malos tratos o tengan una reparación plena y efectiva con inclusión de una indemnización y de los medios para lograr una rehabilitación lo mas completa posible.

En consecuencia se propone modificar el único punto de acuerdo para pasar ser primero, así como adicionar otro segundo para quedar en los siguientes términos:

**La Presidenta:**

Diputada ¿me permite un segundo?

Le solicito concrete su participación ya que se acabo la presentación y el tiempo de cinco minutos asignados.

**La diputada Jennyfer García Lucena:**

Si diputada, muchas gracias.

Primero: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a división de poderes exhorta a los gobiernos federal y estatal, así como a los 80 Ayuntamientos y al Concejo comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que establezcan los mecanismos necesarios que permitan hacer

realidad la paridad de género transversal en sus estructuras administrativas principalmente en aquellas áreas de toma de decisiones.

Segundo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes exhorta a los 80 ayuntamientos y al concejo comunitario de Ayutla de los libres Guerrero, fortalezcan sus Unidades y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, con personas capacitadas y recursos financieros en términos de las disposiciones legales en la materia y los tratados internacionales de los que México es parte, con el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado.

Es cuanto, diputada presidenta.